Memoria justificativa de expediente de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2026/331686 (26SMSE05014)
Título:	SUMINISTRO DE FUNDAS PROTECTORAS DE INTEMPERIE PARA COLCHONETAS DE SALTO DE ALTURA Y PÉRTIGA EN VARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
Localidad	VARIAS PROVINCIAS

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad de realizar para los fines del servicio público el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía están siendo gestionadas actualmente por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, S.A, excepto el Estadio de la Juventud de Almería que está siendo gestionada directamente por la Delegación Territorial.

Estas instalaciones cuentan con Colchonetas para zona de caída de pértiga para entrenamientos y competiciones de alto nivel, con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho x 0,8-0,87/0,40-0,47 m de alto, homologadas por la IAAF y Colchoneta para la zona de caída del salto de altura de alto nivel, con dimensiones reglamentarias 6,00 m de longitud x 4,00 m de anchura x 0,70 m de alto.

Dicho equipamiento se encuentra al aire libre anexo a las pistas de atletismo, por lo que el uso continuado, las inclemencias meteorológicas y tiempo transcurrido desde la adquisición de las mismas, han deteriorado las fundas exteriores de intemperie, así como algún tapiz anti-clavos, hasta el punto de hacer imposible la reparación, sobrepasando las labores propias de mantenimiento por haber llegado al final de su vida útil. Esto hace que no se garantice ni la seguridad del equipamiento ni de los deportistas, afectando a la calidad del servicio que se presta en estas instalaciones.

Por ello, es necesario la sustitución de varios elementos, concretamente 3ud de fundas protectoras de intemperie para la zona de caída de pértiga, 1 ud tapiz salvaclavos para zona de caída de pértiga y 1 ud de funda protectora de intemperie para la zona de caída de altura, todas ellas fabricadas con materiales de calidad y conforme a la normativa que le es de aplicación, para garantizar la práctica deportiva en óptimas condiciones de seguridad.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- La cuantía prevista del valor estimado del contrato es inferior a 15.000 €, valor límite para los contratos menores de suministro.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **2 MES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO.**

- **Código CPV:** 37415000-0. Equipo para atletismo

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de una actuación de reposición de un bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **665.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

Anexo I: Descripción de los trabajos

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la fabricación y suministro de fundas de intemperie y tapiz salva clavos para las colchonetas existentes en diversas instalaciones deportivas, conforme al siguiente listado, que deberán cumplir las características técnicas descritas en el apartado “Prescripciones Técnicas”.

A continuación se indica el número de elementos que deberán ser entregadas en cada una de las siguientes instalaciones deportivas:

1.- FUNDA PVC INTEMPERIE PARA PROTECCIÓN DE COLCHONETA SALTO DE ALTURA 6,00X4,00m

- **1 unidad** ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA”

 Dirección: *Calle Isla Fuerteventura, 9 - 04007 - Almería*

2.- FUNDA PVC INTEMPERIE PARA PROTECCIÓN DE COLCHONETA SALTO DE PÉRTIGA 8,00X6,00m

- **1 unidad** ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA

 Dirección: *Camino de Ronda, 171 - 18003 - Granada*

- **1 unidad** INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CARTUJA

 Dirección: *Isla de la Cartuja s/n - 41092 - Sevilla*

- **1 unidad** CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA

 Dirección: *Avenida Santa Rosa de Lima, 7 – 29010 - Málaga*

3.- TAPIZ ANTI-CLAVOS INDEPENDIENTE PARA COLCHONETA SALTO DE PÉRTIGA 8,00X6,00m

- **1 unidad** CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA

 Dirección: *Avenida Santa Rosa de Lima, 7 – 29010 - Málaga*

Total.- **5 unidades**

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las partidas redactadas en el apartado "PRESUPUESTO", que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación del suministro correspondiente.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno.

Debido al carácter especial de la actuación, **se recomienda visitar las instalaciones y verificar in situ la actuación a realizar antes de la presentación de la oferta económica.**

1.- FUNDA PVC PROTECTORA INTEMPERIE COLCHONETA SALTO ALTURA:

Funda protectora de intemperie para colchoneta de salto de altura existente, con dimensiones 6,00 m de largo x 4,00 m de ancho x 0,70 m de alto, fabricada con lona de PVC de 650 g/m^2, tratamiento específico contra la radiación UV para evitar las acciones del sol, uniones termo-soldadas. Sistema de hebillas y correas en los ángulos de la funda protectora que permita el perfecto ajuste de la misma a la zona de caída o mosquetones de acero inox para anclaje a somier o base de la colchoneta.

2.- FUNDA PVC PROTECTORA INTEMPERIE COLCHONETA SALTO PÉRTIGA:

Funda protectora de intemperie para colchoneta de salto con pértiga existente, con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho x 0,8-0,87/0,40-0,47 m de alto, para Nivel 2 por la IAAF, fabricada con lona de PVC de 650 g/m^2, tratamiento específico contra la radiación UV para evitar las acciones del sol, uniones termo-soldadas. Sistema de hebillas y correas en los ángulos de la funda protectora que permita el perfecto ajuste de la misma a la zona de caída o mosquetones de acero inox para anclaje a somier o base de la colchoneta.

3.- TAPIZ ANTI-CLAVOS INDEPENDIENTE PARA COLCHONETA SALTO PÉRTIGA :

Tapíz anti-clavos independiente, para zona de caída de salto con pértiga sobre colchoneta existente de la marca Mondo, con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho. Confeccionada con espuma de poliuretano de alta densidad (20-25kg/m^3) de 50mm de espesor, composición de la funda con tejido anti-clavos de máxima resistencia a tracción en ambas caras para poder darle la vuelta, incluso conectores para anclaje a zona de caída y empuñaduras para facilitar el manejo.

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:
-Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
-Características tecnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
-Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **2 MES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es de **11.100,00 € (IVA no incluido)**, según figura en el resumen del presupuesto adjunto, que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

partida	descripción	ud	precio	importe	
1.0	FUNDA PVC PROTECTORA INTEMPERIE COLCHONETA SALTO ALTURA 6,00x4,00m Fabricación y suministro de Funda protectora de intemperie para colchoneta de salto de altura existente, con dimensiones 6,00 m de largo x 4,00 m de ancho x 0,70 m de alto, fabricada con lona de PVC de 650 g/m², tratamiento específico contra la radiación UV para evitar las acciones del sol, uniones termo-soldadas. Sistema de hebillas y correas en los ángulos de la funda protectora que permita el perfecto ajuste de la misma a la zona de caída o mosquetones de acero inox para anclaje a somier o base de la colchoneta. Se incluye transporte hasta lugar de almacenaje, así como carga y retirada de todo material sobrante de embalaje a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad suministrada y comprobada.				
		ud	1,00	1.300,00 €	1.300,00 €
2.0	FUNDA PVC PROTECTORA INTEMPERIE COLCHONETA SALTO PÉRTIGA 8,00x6,00m Fabricación y suministro de Funda protectora de intemperie para colchoneta de salto con pértiga existente, con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho x 0,8-0,87/0,40-0,47 m de alto, para Nivel 2 por la IAAF, fabricada con lona de PVC de 650 g/m², tratamiento específico contra la radiación UV para evitar las acciones del sol, uniones termo-soldadas. Sistema de hebillas y correas en los ángulos de la funda protectora que permita el perfecto ajuste de la misma a la zona de caída o mosquetones de acero inox para anclaje a somier o base de la colchoneta. Se incluye transporte hasta lugar de almacenaje, así como carga y retirada de todo material sobrante de embalaje a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad suministrada y comprobada.				
		ud	3,00	2.100,00 €	6.300,00 €
3.0	TAPIZ ANTI-CLAVOS INDEPENDIENTE PARA COLCHONETA SALTO PÉRTIGA 8,00x6,00m Fabricación y suministro de Tapíz anti-clavos independiente, para zona de caída de salto con pértiga sobre colchoneta existente de la marca Mondo, con dimensiones reglamentarias 8,00 m de largo x 6,00 m de ancho. Confeccionada con espuma de poliuretano de alta densidad (20-25kg/m³) de 50mm de espesor, composición de la funda con tejido anti-clavos de máxima resistencia a tracción en ambas caras para poder darle la vuelta, incluso conectores para anclaje a la zona de caída y empuñaduras para facilitar el manejo. Se incluye transporte hasta lugar de almacenaje, así como carga y retirada de todo material sobrante de embalaje a centro de gestión de residuos autorizado. Medida la unidad suministrada y comprobada				
		ud	1,00	3.500,00 €	3.500,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO			**11.100,00 €**	
	21% IVA			2.331,00 €	
	TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)			**13.431,00 €**	

En el precio del contrato estarán incluidos cualquier tipo de gastos relativos al transporte o a la instalación de los equipos a suministrar.

Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 56
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES618 - SEVILLA
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver **Anexo I: Descripción de los trabajos**
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SIREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: • **Modelo de Proposición Económica**, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • **Relación Valorada** de las partidas incluidas en el en apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento.

	• **Ficha técnica** facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el apartado PRESUPUESTO. Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmada digitalmente.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.